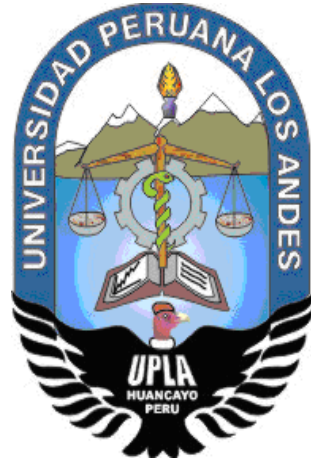


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Auditoría de Cumplimiento y Gestión de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco - 2018

Para Optar : Grado de Bachiller en Contabilidad y Finanzas

Autor (es) : Norma Huaranca Ccorimanya
Rebeca Antonio Quispe

Asesor : Dr. Armando Juan Aduato Ávila

Lugar o Institución de Investigación : Municipalidad Distrital de Pichari

Línea de Investigación Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

**Huancayo – Perú
2019**

Presentación

El tema de Investigación denominado: Auditoria de Cumplimiento y Gestión de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco - 2018, su importancia radica por cuanto la Auditoria de Cumplimiento está relacionado a examinar la legalidad del gasto público en función a la normatividad tanto generales y específicos, para el buen funcionamiento de la gestión edil, para tal efecto el presente trabajo de investigación tiene relación de la auditoría de cumplimiento con el sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari. De acuerdo a la información obtenida de la entidad en referencia la ejecución presupuestal, no fue como los beneficiarios esperaban, no se ejecutaron el total de presupuesto, existiendo tanto necesidad y pobreza en la zona, hechos que se produjeron por la desidia de los funcionarios y servidores responsables del manejo presupuestal y financiero, que se deja de ejecutar existiendo mucha demanda de compromisos de pagos por diferentes conceptos. De acuerdo a los resultados obtenidos se demuestra el incumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Pichari, los mismos se han generado por diversas causas como la falta de una planificación adecuada, la negligencia en el desempeño de sus funciones de los funcionarios y servidores, las disposiciones superiores al margen de las normas también han generado efectos como incumplimiento de objetivos, metas gestión no transparente, hechos que generan una gestión deficiente. El presente trabajo de investigación consta de: Planteamiento y formulación del problema, marco teórico, hipótesis y variables, metodología, administración del proyecto, anexos, entre otros.

ÍNDICE

I. CONTENIDO.....	6
Título.....	6
Autor (es).....	6
Filiación académica.....	6
Resumen.....	7
Abstract.....	8
Palabras clave.....	9
II. INTRODUCCIÓN.....	10
III. METODOLOGÍA.....	13
IV. DESARROLLO.....	14
V. ANÁLISIS.....	39
VI. RESULTADOS.....	40
VII. ARGUMENTACIÓN O DISCUSIÓN.....	59
VIII. CONCLUSIONES.....	61
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	63
ANEXOS.....	66

Índice de Figuras

Figura 1	La auditoría de cumplimiento examina la Gestión del Sistema de Tesorería	40
Figura 2	La Auditoría de cumplimiento es un servicio de control posterior	42
Figura 3	Los auditores emplean correctamente las normas generales de control	43
Figura 4	El control interno previo en el sistema de tesorería	44
Figura 5	El control interno simultáneo en el sistema de tesorería	46
Figura 6	El control interno posterior en el sistema de tesorería	47
Figura 7	Las recomendaciones de los informes de auditoría generan mejoras	48
Figura 8	Recursos públicos	50
Figura 9	La entidad maneja adecuadamente el SIAF	51
Figura 10	Ejecución financiera.....	52
Figura 11	Control presupuestario.....	53
Figura 12	Causa fundamental de la deficiente gestión de tesorería	55
Figura 13	Efecto fundamental de la deficiente gestión de tesorería	56
Figura 14	Alternativas de mejora para la gestión de tesorería	57

Índice de tablas

Tabla 1	La auditoria de cumplimiento examina la Gestión del Sistema de Tesorería.....	40
Tabla 2	La Auditoria de cumplimiento es un servicio de control posterior	41
Tabla 3	Los auditores emplean correctamente las normas generales de control	43
Tabla 4	El control interno previo en el sistema de tesorería	44
Tabla 5	El control interno simultáneo en el sistema de tesorería.....	45
Tabla 6	El control interno posterior en el sistema de tesorería	47
Tabla 7	Las recomendaciones de los informes de auditoría generan mejoras	48
Tabla 8	Recursos públicos.....	49
Tabla 9	La entidad maneja adecuadamente el SIAF.....	51
Tabla 10	Ejecución financiera.....	52
Tabla 11	Control presupuestario	53
Tabla 12	Causa fundamental de la deficiente gestión de tesorería	54
Tabla 13	Efecto fundamental de la deficiente gestión de tesorería.....	56
Tabla 14	Alternativas de mejora para la gestión de tesorería.....	57

I. CONTENIDO

Título

Auditoria de Cumplimiento y Gestión de Tesorería en la
Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco – 2018

Autor (es)

- Norma Huaranca Ccorimanya
- Rebeca Antonio Quispe

Filiación académica

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

Resumen

El tema de Investigación denominado: Auditoría de Cumplimiento y Gestión de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco – 2018, De acuerdo a la información obtenida de la entidad en referencia la ejecución presupuestal durante el ejercicio presupuestal 2018, no fue como los pobladores esperaban, no se ejecutaron el total de presupuesto, existiendo tanto necesidad y pobreza en la zona, hechos que se produjeron por la desidia de los funcionarios y servidores responsables del manejo presupuestal y financiero, que se deja de ejecutar existiendo mucha demanda de compromisos de pagos por diferentes conceptos. De acuerdo a los resultados obtenidos se demuestra el incumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Pichari, los mismos se han generado por diversas causas como la falta de una planificación adecuada, la negligencia en el desempeño de sus funciones de los funcionarios y servidores, las disposiciones superiores al margen de las normas. La presente investigación, tiene como problema de investigación: ¿De qué manera la Auditoría de Cumplimiento a través de las recomendaciones mejora la Gestión de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco – 2018?, y tiene como objetivo general: Determinar que la Auditoría de Cumplimiento a través de las recomendaciones mejora la Gestión de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco - 2018. Tiene como método utilizado el cualitativo, se utilizó la técnica de la encuesta previamente formulado el cuestionario de preguntas en relación al tema de investigación.

Términos claves: Auditoría de Desempeño, Gestión por Resultados.

Abstract

The research topic called: Audit of Compliance and Treasury Management in the District Municipality of Pichari, Cuzco - 2018, According to the information obtained from the entity in reference to the budget execution during the 2018 budget year, it was not as the residents expected , the total budget was not executed, there being so much need and poverty in the area, facts that were caused by the negligence of the officials and servers responsible for the budgetary and financial management, which is no longer executed, there is a lot of demand for payment commitments for Different concepts According to the results obtained, the breach of institutional objectives and goals in the District Municipality of Pichari is demonstrated, the pampering has been generated by various causes such as the lack of proper planning, negligence in the performance of their functions of officials and servers, the provisions above the margin of the standards. The present investigation has as a research problem: How does the Compliance Audit through the recommendations improve the Treasury Management in the District Municipality of Pichari, Cuzco - 2018?, and has the general objective: To determine that the Audit Compliance with the recommendations improves the Treasury Management in the District Municipality of Pichari, Cuzco - 2018. The qualitative method used was the survey technique previously formulated the questionnaire in relation to the research topic.

Key terms: Performance Audit, Results Management.

Palabras clave

Auditoria de Desempeño, Gestión por Resultados.

II. INTRODUCCIÓN

El tema de Investigación denominado: Auditoria de Cumplimiento y Gestión de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco – 2018, su importancia radica por cuanto la Auditoria de Cumplimiento está relacionado a examinar la legalidad del gasto público en función a la normatividad tanto generales y específicos, para el buen funcionamiento de la gestión edil, para tal efecto el presente trabajo de investigación tiene relación de la auditoría de cumplimiento con el sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari.

Por otra parte, de acuerdo a la información obtenida de la entidad en referencia la ejecución presupuestal durante el ejercicio presupuestal 2018, no fue como los pobladores esperaban, no se ejecutaron el total de presupuesto, existiendo tanto necesidad y pobreza en la zona, hechos que se produjeron por la desidia de los funcionarios y servidores responsables del manejo presupuestal y financiero, que se deja de ejecutar existiendo mucha demanda de compromisos de pagos por diferentes conceptos. De acuerdo a los resultados obtenidos se demuestra el incumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Pichari, los mismos se han generado por diversas causas como la falta de una planificación adecuada, la negligencia en el desempeño de sus funciones de los funcionarios y servidores, las disposiciones superiores al margen de las normas también han generado efectos como incumplimiento de objetivos, metas gestión no transparente, hechos que generan una gestión deficiente.

La presente investigación, tiene como problema de investigación: ¿De qué manera la Auditoria de Cumplimiento a través de las recomendaciones mejoran la Gestión de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco - 2018 y tiene como objetivo general

Determinar que la Auditoría de Cumplimiento a través de las recomendaciones mejoran la Gestión de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco – 2018. Tiene como método utilizado el cualitativo, se utilizó la técnica de la encuesta previamente formulado el cuestionario de preguntas en relación al tema de investigación.

La presente investigación, cuyo problema planteado es a nivel internacional en muchos países de América se aprecia estos hechos y a nivel nacional se advierte en los diversos Ministerios y a nivel Regional y Local se aprecia en sobre todo en los Gobiernos Locales tanto Provinciales y Distritales, por tanto, la investigación está justificada para mejorar los problemas existentes.

La investigación es de tipo explicativa correlacional, de diseño experimental, como técnica de acopio de datos se usó la encuesta y como instrumento el cuestionario y las entrevistas; posteriormente se procedió a la tabulación, e interpretación de resultados mediante figuras y tablas. Se llegó a las conclusiones que la auditoria de cumplimiento si genera incidencias en el sistema de tesorería de la Municipalidad Distrital de Pichari, tuvo como población 70 servidores y como muestra a 30 servidores de la referida entidad de los cuales 4 funcionarios 21 profesionales y 5 técnicos.

Para la presente investigación se ha planteado un cuestionario de preguntas los mismos que se han analizado los datos generando la hipótesis: La Auditoria de Cumplimiento a través de las recomendaciones mejoran la Gestión de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco – 2018. El presente trabajo de investigación se justifica por ser un trabajo original, inédito y es de vital importancia para la gestión pública sobre todo para la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco, porque servirá como un instrumento de consulta

para mejorar la gestión edil

El presente trabajo de investigación consta de: Contenido, introducción, metodología, desarrollo, análisis, resultados, discusión, conclusiones, referencias bibliográficas y anexos, entre otros.

III. METODOLOGÍA

Para la presente investigación y para el cumplimiento de los objetivos del estudio, se acudirá al uso de métodos y técnicas de investigación para analizar el Sistema Integrado de Administración Financiera a través del Proceso Presupuestario; para lo cual se utilizó el método deductivo. La investigación es de tipo explicativo, correlacional, de diseño experimental, como técnica de acopio de datos se usó la encuesta y como instrumento el cuestionario y las entrevistas; posteriormente se procedió a la tabulación, e interpretación de resultados mediante tablas; se tuvo como muestra a 30 servidores entre funcionarios, profesionales y técnicos de la Municipalidad Distrital de Paras. El método básico de la investigación fue el método Descriptivo, “Cuando la investigación tiene como propósito final solamente describir en todos sus componentes a la variable o variables de investigación, en un contexto temporal y geográfico” (Oré, 2015, pág. 96).

IV. DESARROLLO

Pichari, nombre que proviene de la palabra Asháninka, que significa (división, emparcelamiento, ‘abrir’); entre los años 1950 se encontraba la tribu Asháninka representado por su jefe Carlos Matachi, quienes fueron los primeros habitantes, ya en los años de 1960, se instala formalmente la misión Franciscana, donde realizan obras de catequización y trabajos colectivos de labores productivas y domésticas, con el padre Carlos Cartela quien, junto a las hermanitas Franciscanas (América, Conchita y Rosa) quienes implementan la creación del primer Centro Educativo 38632 de Pichari. .

Visión: Promover el desarrollo integral y sostenible del Distrito de Pichari, de manera inclusiva y competitiva con enfoque territorial.

Visión: En el 2021, Pichari es una provincia líder, donde sus ciudadanos y familias conviven practicando valores, estilos de vida saludables y gozan de servicios equitativos e inclusivos de educación intercultural y salud de calidad, electrificación, comunicación, saneamiento básico y seguridad ciudadana adecuados, con bajas tasas de desnutrición crónica infantil y pobreza.

Base Legal

La base legal que regula las actividades de la Entidad y por consiguiente, la fuente de la que se obtendrá los principales criterios a utilizar en la auditoría de cumplimiento, es el siguiente:

Normas Generales

- Constitución Política del Perú, publicada el 30 de diciembre de 1993.

Normas Específicas

- Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el 11 de abril de 2001.
- Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 2 de agosto de 2002.
- Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Resolución Directoral n.º 002-2007-EF/77.15, aprueba la Directiva de Tesorería n.º 001-2007-EF/77.15, publicada el 24 de enero de 2007 y sus modificatorias.
- Ejecución de las obras públicas por administración directa, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 195-88-CG de 18 de julio de 1988.

Normas de Creación y Funcionamiento:

- Ley n.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización, publicada el 20 de julio de 2002.

Normas Presupuestales:

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio 2018.

Normas de Contrataciones:

- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Normas de Personal: internas y externas

- Ley Marco del Empleo Público, Ley n.º 28175, publicada el 19 de febrero de 2004.
- Decreto Legislativo n.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, publicada el 24 de marzo de 1984.
- Decreto Legislativo n.º 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, publicada el 28 de junio de 2008.
- Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo n.º 276, publicada el 18 de enero de 1990.
- Decreto Supremo n.º 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, publicada el 25 de noviembre de 2008.

Descripción General de la Empresa u Organización Pública**Organización de la Municipalidad**

Concejo Municipal: está conformado por el alcalde, quien lo preside y el cuerpo de regidores, cuya entidad está establecida de acuerdo a ley. Ejerce funciones normativas y fiscalizadoras con las facultades y atribuciones que determinan la constitución política, la ley orgánica de municipalidades, y demás normas legales concordantes con ella.

Alcaldía: es el órgano de gobierno que tiene función ejecutiva, está a cargo del alcalde, quien es el personero legal de la municipalidad, encargado del gobierno y gestión municipal, siendo una de sus principales funciones la de defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos.

Órgano de Control Interno (OCI): Órgano de Control institucional. El **órgano de control** institucional (OCI) es el encargado de realizar los servicios de **control** simultáneo y posterior; así como los servicios relacionados, conforme al plan anual de **control** y a las disposiciones aprobadas por la contraloría general de la república (CGR)

Procuraduría Público Municipal: a procuraduría pública municipal es el órgano encargado de representar y defender los derechos e intereses de la municipalidad, ante los órganos jurisdiccionales de los diferentes distritos judiciales de la república, interviniendo en todas las instancias en los fueros constitucional, civil, laboral y penal.

Gerencia Municipal: la gerencia municipal es el órgano técnico administrativo de dirección ejecutiva de la gestión municipal, tiene como objetivo el planeamiento, organización, dirección, coordinación, ejecución, control y supervisión de todas las actividades de la corporación municipal y evaluación constante de la gestión administrativa.

Oficina de Administración Tributaria: la oficina de rentas es el órgano encargado de organizar, normar, ejecutar y controlar la captación de los ingresos de la municipalidad distrital de santa maría del valle por concepto de tributos y otras rentas municipales.

Oficina de Administración y Finanzas: administración y finanzas es el órgano de apoyo responsable de dirigir, ejecutar, evaluar y controlar la administración del potencial humano, los recursos económicos, financieros, materiales, y servicios que requieran las diferentes áreas de la municipalidad, así como también del mantenimiento de las edificaciones e instalaciones municipales, y de los servicios complementarios y de apoyo a las unidades orgánicas de la municipalidad.

Oficina de Supervisión y Liquidaciones: es el órgano técnico, responsable de la supervisión de la ejecución de los proyectos y programas de inversión pública, así como de las actividades de mantenimiento de la infraestructura derivada de los proyectos de inversión pública, que ejecuta la municipalidad. Así mismo de ejecutar la liquidación de los mismos de acuerdo a los procedimientos de la normatividad vigente depende jerárquicamente de la gerencia municipal.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto: es responsable de dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y agroindustriales mediante la formulación y ejecución de proyectos y/o actividades productivas y de promoción, para el desarrollo urbano, rural, anexos y sectores organizados del distrito de Pichari, de acuerdo a las políticas de desarrollo municipal.

Oficina de Asesoría Jurídica: la oficina general de asesoría jurídica es el órgano de administración interna encargado de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico de competencia de la alta dirección del ministerio.

Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos: es el órgano encargado de elaborar estudios de viabilidad y estudios de pre inversión. ... a) elaborar y proponer el plan de inversiones y obras a nivel distrital, de acuerdo a las políticas, planes y normas aprobadas por la gestión.

Gerencia de Infraestructura: es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con la promoción de estudios y proyectos de desarrollo urbano, obras que permiten el embellecimiento de las vías principales, calles,

pasajes, parques, plazas del distrito, planes de desarrollo urbanístico según el reglamento nacional de habilitaciones y edificaciones y disposiciones sobre ornato, obras públicas, y licencia de construcción está a cargo de un gerente, quien depende de la alcaldía.

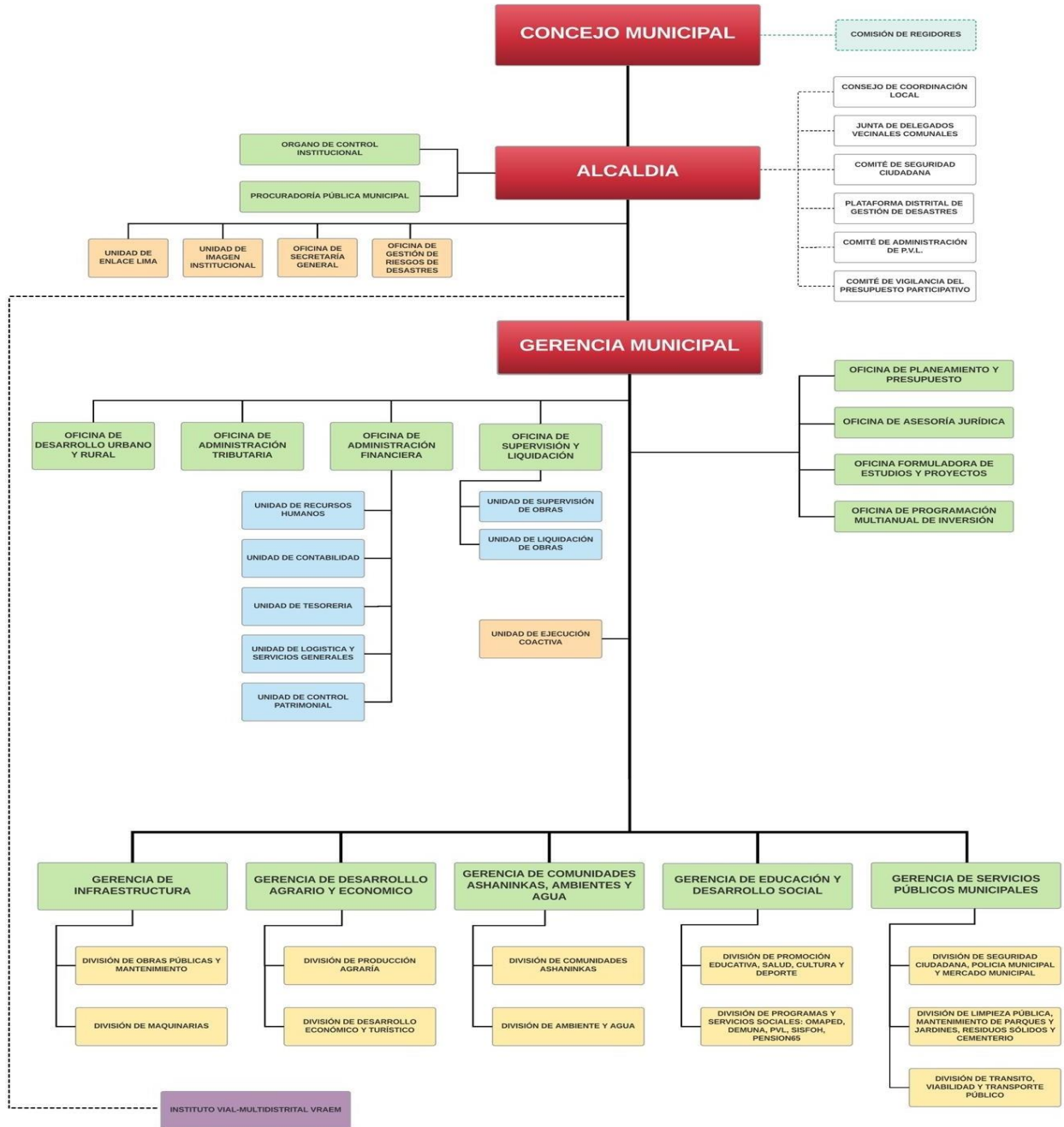
Gerencia de Desarrollo Agrario y Económico: es responsable de dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y agroindustriales mediante la formulación y ejecución de proyectos y/o actividades productivas y de promoción, para el desarrollo urbano, rural, anexos y sectores organizados del distrito de Pichari, de acuerdo a las políticas de desarrollo municipal.

Gerencia de Comunidades Ashánicas y del Medio Ambiente: es responsable de dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades relacionadas a la conservación y gestión del ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales, asegurando la protección ambiental para mejorar la calidad de vida, especialmente de comunidades.

Gerencia de Educación y Desarrollo Social: desarrollar, dirigir y evaluar una adecuada concertación de planificación de desarrollo social en armonía con las políticas y planes estratégicos de la municipalidad y del estado.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI



La problemática del presente trabajo de investigación denominado: Auditoría de Cumplimiento y Gestión de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco – 2018, de acuerdo a la información obtenida de la entidad en referencia la ejecución presupuestal durante el ejercicio presupuestal 2018, no fue como los pobladores esperaban, no se ejecutaron el total de presupuesto, existiendo tanto necesidad y pobreza en la zona, hechos que se produjeron por la desidia de los funcionarios y servidores responsables del manejo presupuestal y financiero, que se deja de ejecutar existiendo mucha demanda de compromisos de pagos por diferentes conceptos.

De acuerdo a los resultados obtenidos se demuestra el incumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Pichari, los mismos se han generado por diversas causas como la falta de una planificación adecuada, la negligencia en el desempeño de sus funciones de los funcionarios y servidores, las disposiciones superiores al margen de las normas también han generado efectos como incumplimiento de objetivos, metas gestión no transparente, hechos que generan una gestión deficiente.

La presente investigación, tiene como problema de investigación: ¿De qué manera la Auditoría de Cumplimiento a través de las recomendaciones mejoran la Gestión de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco - 2018 y tiene como objetivo general: Determinar que la Auditoría de Cumplimiento a través de las recomendaciones mejoran la Gestión de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco – 2018. Tiene como método utilizado el cualitativo, se utilizó la técnica de la encuesta previamente formulado el cuestionario de preguntas en relación al tema de investigación.

La presente investigación, cuyo problema planteado es a nivel internacional en muchos

países de América se aprecia estos hechos y a nivel nacional se advierte en los diversos Ministerios y a nivel Regional y Local se aprecia en sobre todo en los Gobiernos Locales tanto Provinciales y Distritales, por tanto la investigación está justificada para mejorar los problemas existentes.

La auditoría de cumplimiento está orientada a mejorar la gestión pública y los servidores de la entidad tomen conocimiento que la auditoría de cumplimiento si evalúa la gestión de la entidad, por tanto, deben cumplir sus funciones a la normativa legal vigente, por tanto, los servidores responsables deben cumplir sus funciones con bastante responsabilidad, los mismos que mejora la gestión, los servidores están en la obligación de implementar lo recomendado mediante los respectivos informes de auditoría y otras investigaciones que se efectúe.

El presente trabajo de investigación se desarrolló en el marco normativo del Sistema Nacional de Control siendo la Contraloría General de la República el ente principal en el Sistema Nacional de Control, el mismo que según Ley Orgánica N° 27785; están estructuradas al Sistema Nacional de Control y las sociedades de auditoría cuando éstas son designadas o contratadas por la Contraloría General de la República, sobre todo se utilizó la teoría de la auditoría de cumplimiento.

En el presente trabajo de investigación se identificó las causas y efectos de los problemas existentes, además se establece las alternativas de propuesta para la mejora de la gestión edil correspondiente.

Definición del problema

Problema general

¿De qué manera la Auditoría de Cumplimiento a través de las recomendaciones mejora la Gestión de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco - 2018?

OBJETIVOS

Objetivo General

Determinar que la Auditoría de Cumplimiento a través de las recomendaciones mejora la Gestión de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco - 2018

Objetivos Específicos

- a) Determinar que la Auditoría de Cumplimiento examina la Gestión del sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco – 2018.
- b) Describir que la Auditoría de cumplimiento evalúa la Gestión del sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco – 2018.
- c) Identificar las causas y efectos del incumplimiento de objetivos y metas en el Sistema de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco – 2018.

Ámbito Nacional

De acuerdo a los autores Tuchia, T. & Malca, P (2018), en su investigación denominada “Evaluación del control interno para determinar la eficiencia de la gestión operativa de la Unidad de Tesorería y su impacto en la liquidez de la Municipalidad de Santa

Cruz, 2016 - 2017”, investigación presentada a la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (tesis de pregrado), para optar el título profesional de Contador Público. Chiclayo – Perú, cuyo objetivo es evaluar el Control Interno para determinar las eficiencias y sugerir medidas correctivas para mejorar la gestión operativa de la Unidad de Tesorería y su impacto en la liquidez de la Municipalidad de Santa Cruz, 2016 – 2017; en la citada investigación se determinó la población de estudio tomando como elemento de análisis de módulo de Tesorería de SIAF –GL año 2016 – 2017, Órgano de Control Interno de la Municipalidad de Santa Cruz y cuya muestra es igual a la población , por otro lado el tipo de investigación es Aplicada, según el nivel de abstracción; el diseño de investigación es No Experimental, por cuanto no se manipularon las variables y en forma trascendental descriptiva simple. Los resultados son los siguientes: en los procesos operativos existe una interdependencia entre las Unidades de Contabilidad, Abastecimiento - Logística y Administración. Las deficiencias que existe en una de ellas repercute en las demás, resultando menos eficiente y competitiva; La elaboración del flujograma para identificar los puntos críticos que es de mucha importancia y dar solución a las deficiencias encontradas; poder mejorar los procesos operativos con el compromiso asumido de todos los trabajadores. Además, el desconocimiento por parte del personal, las normas y directivas de Control Interno de Tesorería vigentes, que es de cumplimiento obligatorio en todas las Entidades Públicas.

De acuerdo al autor Durand, L. (2019), en su trabajo de investigación titulada “La Auditoría de Cumplimiento y su incidencia en la Gestión Administrativa de las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, 2016 – 2017”, investigación presentada a la Universidad San Martín de Porres (tesis de posgrado), para optar el grado académico de Maestro en Ciencias Contables y Financieras. Lima – Perú, se acoge con el objetivo general

determinar si la Auditoría de Cumplimiento incide positivamente en la Gestión Administrativa de las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, 2016 – 2017; la citada investigación fue de tipo descriptiva y aplicada siendo analizados la información teórico y doctrinaria existente sobre el tema planteado, por cuanto la población motivo de estudio fue conformada por el personal de las 14 Unidades Ejecutoras pertenecientes a la Policía Nacional del Perú a nivel nacional y cuya muestra se aplicó a 87 personas entre auditores, funcionarios y especialistas. Así mismo se aplicó el instrumento de encuesta para la obtención de información la misma que fue ingresada y tabulada estadísticamente y analizada la información se presentó en resultados.

Finalmente la citada investigación concluye que efectivamente la aplicación de la Auditoría de Cumplimiento incide favorablemente en la Gestión Administrativa de las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, 2016 – 2017, a través de sus técnicas, procedimientos y todos sus mecanismos con la finalidad de identificar inconsistencias y aplicar y aplicar las medidas correctivas para mejorar la situación actual de estas entidades gubernamentales.

De acuerdo a lo señalado por Dosantos, S. & Marquéz D. (2018), en su trabajo de investigación titulada “Gestión Financiera de la Municipalidad del Datem del Marañón”, investigación proveniente de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (tesis de grado), para optar el título profesional de Contador Público. Iquitos – Perú, se acoge con el objetivo general es determinar el estado de la gestión financiera la Municipalidad Provincial del Datem del Marañón, la presente investigación tiene un enfoque cuantitativo y es de tipo descriptivo, cuya población de estudio estuvo conformado por loa trabajadores de la Municipalidad del Datem del Marañón y la muestra estuvo conformada por 50 trabajadores

administrativos y 20 profesionales pertenecientes a la Municipalidad Provincial del Datem del Marañón, para tal efecto se aplicó el cuestionario de gestión financiera. Concluyendo que el estado de la gestión financiera en la Municipalidad Provincial del Datem del Marañón es adecuado. Esta aseveración se confirma con el 89.7 % de aprobación en el nivel profesional y de personal administrativo de la Municipalidad; la evaluación de las finanzas municipales de la provincia del Datem del Marañón alcanza niveles promedio de satisfacción del 94.1 se tiene altos niveles de aprobación, como consecuencia de la eficiente gestión que se está realizando.

Ámbito Internacional

De acuerdo a Pillasagua, G. (2018) Auditoria a la gestión administrativa y su incidencia en los procesos administrativos para el alcance de objetivos de la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa – Puerto López – Salud. (Tesis grado) Universidad Estatal del Sur de Manabí. Ecuador. Jipijapa – Manabí – Ecuador. El trabajo tuvo como objetivo general: Elaborar una auditoria a la gestión administrativa y su incidencia en los procesos administrativos para el alcance de objetivos de la dirección distrital 13d03 Jipijapa –Puerto López –Salud. Tipo de investigación: Investigación bibliográfica y documental. Método de investigación: Exploratorio, descriptivo, explicativo. Técnica: Encuesta. La autora llegó a las siguientes conclusiones: La institución no cuenta con un Plan Estratégico actualizado y además no se ha difundido la misión y visión a todo el personal, los encuestados indican que no mantiene latente la idea de tener resultados finales congruentes con la misión de la institución. El departamento administrativo no cuenta con un manual de control de todos sus productos. El personal se siente insatisfecho en su puesto de trabajo, ya que existe duplicidad de procesos, existiendo carga de trabajo.

De acuerdo al autor Gavilanes, W. (2019), en su investigación denominada “La Gestión de Tesorería y el Rendimiento Financiero de las Cooperativas de Ahorra y Crédito”, investigación presentada a la Universidad Técnica de Ambato (tesis de grado), para optar el Grado Académico de Magíster en Dirección Financiera de Empresas. Ambato – Ecuador, cuyo objetivo general es analizar la gestión de tesorería y el rendimiento financiero de las Cooperativas de Ahorro y Crédito para el mejoramiento de la administración del efectivo; para la citada investigación el enfoque utilizado es mixto e investigación bibliográfica – documental y de nivel de Investigación Exploratorio – Descriptiva – Correlacional, la población y muestra para la referida investigación estuvo conformada por el personal interno de las cooperativas de Ahorro de Crédito del segmento uno de la Provincia de Tungurahua en un total de 20 personas, quienes manejan la información referente a tesorería y gestión financiera. La referida investigación concluye que se determinó que uno de los elementos que limita la eficiente gestión de tesorería es que no se gestiona cobros y pagos bajo parámetros sistemáticos de organización, de manera que afecta al flujo de efectivo y por ende el saldo diario no permite satisfacer requerimientos internos y externos limitando la rentabilidad y potencialización de los recursos económicos de las entidades financieras.

De acuerdo al autor Salazar, V. (2017), en su trabajo de investigación titulada “Diseño de un sistema de control interno para el área de tesorería de una empresa agrícola – bananera ubicada en la ciudad de Duran”, investigación presentada a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (tesis de grado), previo a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA. Guayaquil – Ecuador, se acoge con el objetivo general de diseño de un sistema de control interno para el área de tesorería de una empresa agrícola – bananera ubicada en la ciudad de Duran; la citada investigación utilizó el método cualitativo – cuantitativo, cuyo tipo de investigación es explicativa y el alcance de la investigación

mediante un diagnóstico adecuado de las causales y el impacto que estas provocan en el área de tesorería, y el establecimiento de una relación causa y efecto de los factores evaluados, por cuanto la población y muestra de estudio estuvo conformada por las tres jefaturas las cuales son: la contable, la administrativa, y de hacienda, y por la asistente de tesorería. Finalmente la citada investigación concluye que el área de tesorería de la empresa agrícola bananera no es supervisada adecuadamente; así como la práctica de que una sola persona sea multifuncional, es un factor que ha favorecido a que se mantenga un ambiente poco controlado y supervisado en el área de tesorería, siendo muchas tareas llevadas a cabo de manera manual, lo cual se beneficia a que se cometan errores y favorece al más uso de los recursos financieras que controla la empresa.

Se establece como marco teórico lo siguiente:

Auditoría de Cumplimiento

Mediante Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, se aprobó la Directiva N° 007-2014-CG/GCSII, “Auditoría de Cumplimiento” y “Manual de Auditoría de Cumplimiento”, cuya vigencia es del 02 de enero del 2015. Donde define que es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. Tiene por finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

Asimismo la auditoría de cumplimiento es un tipo de servicio de control posterior realizado por las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional, de acuerdo a su competencia funcional, en el marco de la normativa y principios del control gubernamental, establecidos en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, así como las normas, métodos y procedimientos técnicos establecidos por este Organismos Superior de Control.

Por otro lado según Manual de implementación de la ISSAI de auditoría de cumplimiento Proyecto Versión 0: 01.08.2018 define “que está basada en la definición de auditoria del sector público, con un enfoque específico al evaluar el cumplimiento de los criterios que se derivan de las disposiciones o preceptos establecidos. En la auditoria de cumplimiento, el auditor busca incumplimientos significativos o desviaciones de los criterios establecidos, que podrían basarse en leyes y reglamentos, principios de buena gestión financiera o mejores prácticas.

Normas Generales de Control Gubernamental

Contraloría General de la República (2019) Normas Generales de Control

Gubernamental, recuperado de:

http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/Normatividad/NormasControl/. Las Normas Generales de Control Gubernamental son las emitidas por la CGR, en su calidad de órgano rector del SNC y en el ejercicio de su autonomía y competencia reguladora, guardando concordancia con el artículo 82° de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica del SNC y de la CGR. Han sido

desarrolladas con base en la normativa y buenas prácticas internacionales sobre el ejercicio del control gubernamental y la auditoría; entre las cuales destacan las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI y las Normas Internacionales de Auditoría - NIA.

Servicio de Control Posterior

Contraloría General de la República (2016), Servicios y Herramientas de Control Gubernamental, Ediciones de contenido: Departamento de Prevención de la Corrupción – Lima Perú. Pág. 21. “constituyen un conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde a los órganos del Sistema”.

Los servicios de control son prestados por la Contraloría General y los OCI, conforme a su competencia legal y funciones descentralizadas. Los servicios de control posterior pueden ser atendidos por las Sociedades de Auditoría, cuando son designadas y contratadas en conformidad con la normativa sobre la materia.

Los servicios de control posterior son los siguientes tipos: Auditoría de cumplimiento, Auditoría financiera, Auditoría de desempeño.

Control Interno

Según la **Contraloría General de la República (2019) Control Interno**, recuperado de: https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorruccion/control_interno.html, Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos,

incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente. Se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes funcionales: Ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control gerencial, información y comunicación y supervisión.

Control Gubernamental

Contraloría General de la República (2016), Servicios y Herramientas de Control Gubernamental, Ediciones de contenido: Departamento de Prevención de la Corrupción – Lima Perú. Pág. 20. “el servicio de control posterior implica la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.”

Por otro lado, el control gubernamental es interno y externo. Su desarrollo constituye un proceso integral y permanente. Por cuanto el **control interno** referida a las acciones que desarrolla la propia entidad pública con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente y el **control externo** es entendido como el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema Nacional de Control por encargo o designación de esta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y

el uso de los recursos y bienes del Estado.

Ejecución de la auditoría de Cumplimiento

De acuerdo con la Directiva N° 007-2014-CG/GCSII, denominada “Auditoría de Cumplimiento” y el “Manual de Auditoría de Cumplimiento”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, con vigencia del 02 de enero del 2015, refiere que con la aprobación del plan de auditoría definitivo se inicia la etapa de ejecución de la auditoría de cumplimiento, que comprende la selección de la muestra de ser el caso; la ejecución del programa de auditoría con el fin de obtener y valorar evidencias sobre el cumplimiento normativo, disposiciones internas y estipulaciones contractuales establecidos; así como, determinar las observaciones y registrar el cierre de ejecución de la auditoría.

Informe de la auditoría de Cumplimiento

El peruano (2016) Directiva N° 006-2016-CG/GPROD “Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, define que el informe de auditoría expone por escrito los resultados de la ejecución del servicio de control posterior (Auditoría de Cumplimiento), con la finalidad de brindar oportunamente al Titular de la entidad y a otras autoridades u organismos competentes, recomendaciones para mejorar la gestión de la entidad, y para el deslinde de responsabilidades que se hubieren identificados en los informes de auditoría.

Seguimiento de la implementación de recomendaciones

Contraloría General de la República (2016), Servicios y Herramientas de Control Gubernamental, Ediciones de contenido: Departamento de Prevención de la Corrupción – Lima Perú. Pág. 29. “El OCI efectúa permanente el seguimiento a la implementación de las recomendaciones establecidas en los distintos informes de control, para lo cual realiza las coordinaciones con el titular de la Entidad, el funcionario monitor y los funcionarios responsables de implementar una o más recomendaciones que le hayan sido asignados en el Plan de Acción se cumpla en la forma y los plazos establecidos”.

Así mismo culminado el servicio de la Auditoría de Cumplimiento el gestor define el plan de acción, a fin de implementar las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría. Se realiza el seguimiento a la implementación de las acciones comprendidas en el plan, lo cual concluye con el reporte de cierre. El seguimiento a la implementación de las recomendaciones es efectuado por la unidad orgánica encargada del seguimiento a la implementación de las recomendaciones de las auditorías de desempeño. (Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG, 2016).

Gestión de Tesorería

Según el **Ministerio de Economía y finanzas**, define la gestión de tesorería como conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos, promoviendo la eficacia y eficiencia, en un contexto de transparencia y responsabilidad fiscal; cuyo objetivo es

normar todo lo relacionado al manejo eficiente de los fondos públicos a través de las subcuentas del Tesoro Público y otros instrumentos de pagaduría.

Recursos Públicos

En el glosario de términos **MEF (2019)** <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-25048/Fondos>, define que todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a la Ley, siendo estos orientados a la atención de los gastos del presupuesto público.

Sistema Integrado de Administración Financiera

MEF (2019). <https://www.mef.gob.pe/es/siaf/cartillas/descripcion>, Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF), es definida “como una herramienta para un registro único y obligatorio de la información financiera de las instituciones pertenecientes al estado peruano, por lo que dicho sistema cumple la función principal de registrar, procesar y generar información de las entidades a nivel local, regional y nacional”.

Así como es un sistema de ejecución, mas no de formulación presupuestal ni de asignaciones (Trimestral y Mensual), que es otro Sistema. Sí toma como referencia estricta el Marco Presupuestal y sus Tablas.

Por otro lado el SIAF ha sido diseñado como una herramienta muy ligada a la Gestión Financiera del Tesoro Público en su relación con las denominadas Unidades Ejecutoras

(UEs), siendo estas organizadas en 2 partes:

Registro Administrativo que comprende las fases de compromiso, devengado y girado.

Registro Contable (contabilización de las fases así como las notas contables).

Evaluación Financiera

Una evaluación financiera de proyectos es una investigación profunda del flujo de fondos y de los riesgos, con el objeto de determinar un eventual rendimiento de la inversión realizada en el proyecto, así mismo todo proceso de evaluación implica situarse en escenarios hipotéticos y cuyo objetivo es poner el proyecto en dichos escenarios y a la vez, tratar de plantear los retos que ello implicaría, para el cumplimiento de las metas iniciales. De este modo, los gestores de proyecto pueden introducir los cambios que mejoren la ejecución del mismo.

Por otro lado en la página del MEF <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-del-sector-publico/evaluacion-presupuestal/evaluacion-financiera>, se encuentra el reporte de las evaluaciones financieras por cada ejercicio fiscal, trimestral de los gobiernos Nacional, Regional y Local, estos reportes dan cuenta de la evaluación de la gestión financiera del sector público durante año precedente y actualizan las proyecciones fiscales para el año del presupuesto en curso; también detallan los avances en materia de modernización de la gestión; informan la evolución de la deuda y los activos del Tesoro Público y de los Fondos soberanos.

Control presupuestario

Ministerio de Economía y Finanzas (2018) aprueba el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, publicado en el diario El Peruano el 16 de setiembre de 2018. La Dirección General de Presupuesto Público realiza el control presupuestario, que consiste, exclusivamente, en el seguimiento de los niveles de ejecución de gastos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones, en el marco de las normas de la Administración Financiera del Sector Público.

Presupuesto por resultados

Ministerio de Economía y Finanzas (2019), Presupuesto por Resultados; recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/ique-es-ppr>. El PpR es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas.

El PpR permite:

- Definir resultados vinculados a cambios que permitan solucionar problemas que afectan a la población y generar el compromiso para alcanzarlos.
- Presupuestar productos (bienes y servicios) que inciden en el logro de los resultados.
- Determinar responsables en el logro de los resultados, en la implementación de los instrumentos del PpR y en la rendición de cuentas del gasto público.

- Establecer mecanismos para generar información sobre los productos (bienes y servicios), los resultados y la gestión realizada para su logro.
- Evaluar si se está logrando los resultados a favor de la población.
- Usar la información para decidir en qué y cómo se va a gastar los recursos públicos, así como para la rendición de cuentas.
- Introducir incentivos para promover que las entidades públicas se esfuercen hacia el logro de resultados.

Aprobación de presupuesto

Ministerio de Economía y Finanzas (2018) aprueba el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, publicado en el diario El Peruano el 16 de setiembre de 2018. Donde señala que los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso que el Consejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado en el párrafo 31.2, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no excede de los cinco (5) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal.

Estados Financieros

Productos del proceso contable, que, en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos, físicos y monetarios de una entidad pública, a una fecha y período determinados. Estos pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa y poseen la capacidad de satisfacer necesidades

comunes de los usuarios. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Presupuesto analítico

Municipio al día (2019), recuperado de: https://municipioaldia.com/consultas-frecuentes/consulta_frecuente_9009202/. El Presupuesto Analítico a diferencia de los Presupuestos por Partidas, tiene una estructura en la cual se detallan los insumos, materiales, equipos y mano de obra recursos y sus respectivos costos, que serán necesarios en la ejecución de la obra.

Cumplimiento de metas y objetivos

Consultores documentales (2019) *Concepto meta y objetivos*, recuperado de: <http://sorprendemos.com/consultoresdocumentales/?p=637>

META (Objetivo general): En todo proyecto existe sólo una meta general a alcanzar, digamos el propósito general.

OBJETIVOS (Objetivo específico): Para poder llevar a cabo la META especificada anteriormente deben alcanzarse hitos parciales o fases. La suma de los mismos producirá como resultado final (si se hace bien) el cumplimiento de la meta general planteada. Los objetivos son más específicos y orientados a la acción.

V. ANÁLISIS

El tema de Investigación denominado: Auditoria de Cumplimiento y Gestión de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco – 2018; se formuló un cuestionario de preguntas en base a las variables y objetivos de la investigación, los mismos que fueron aplicados a una muestra representativa de 30 servidores de la referida Municipalidad con una duración aproximada de 15 minutos a cada servidor en forma anónima; una vez obtenido la información, la organización de datos se realizó a través de una matriz de tabulación, instalada en una PC y construida mediante el programa estadístico SPSS. El análisis de los datos se realizó mediante la utilización de análisis descriptivos, utilizando el programa estadístico anteriormente mencionado.

Finalizada la recolección de datos el investigador tuvo un conjunto de referencias para su consolidación, organización, tabulación, análisis, interpretación, presentación y sacar conclusiones, con fines de esclarecer el problema que fue motivo de investigación, este proceso sistemático y lógico se conoce como el procesamiento de datos.

Por tanto, una vez culminado las encuestas se obtuvo resultados, los mismos que fueron corroborados los problemas, objetivos, hipótesis de la presente investigación, se utilizó la técnica de la encuesta para cada servidor, los cuales se muestran a continuación de manera detallada.

VI. RESULTADOS

Descripción de datos:

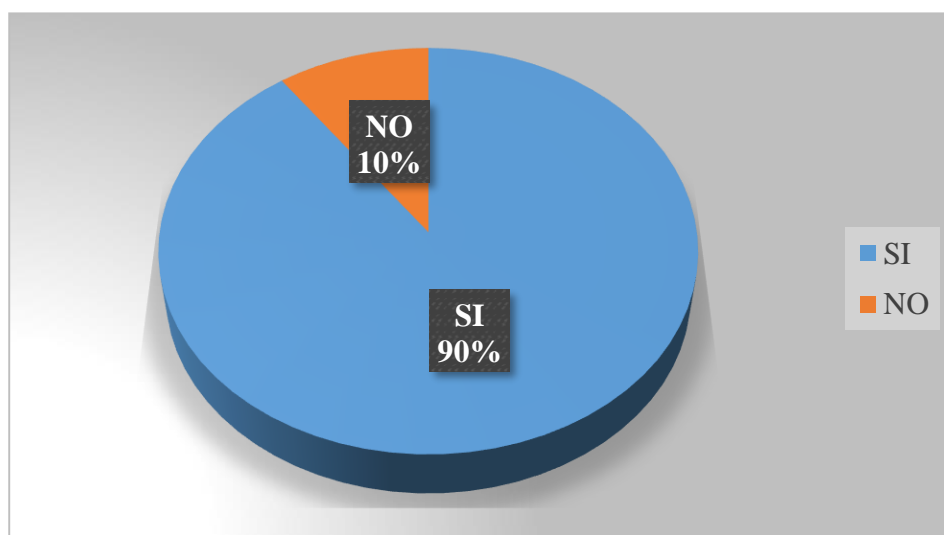
1. ¿Para usted la Auditoría de Cumplimiento examina la Gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari?

Tabla 1

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	27	90%
No	3	10%
Total	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 1



Fuente: Elaboración propia del equipo

Interpretación:

De acuerdo a los resultados nos muestran que el 90% de los encuestados opinan que la Auditoría de Cumplimiento si examina la Gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari; mientras tanto el 10% indican que la Auditoría de Cumplimiento no examina la Gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari.

Análisis:

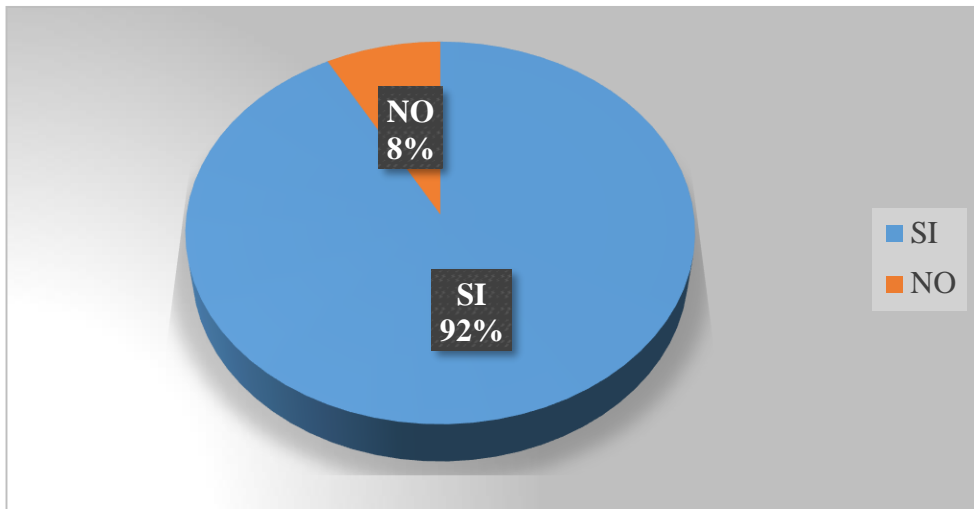
Los resultados muestran que un gran porcentaje de los encuestados consideran que la Auditoría de Cumplimiento si examina la Gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari.

2. ¿Para usted la Auditoría de cumplimiento es un servicio de control posterior?

Tabla 2

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	28	92%
No	2	8%
Total	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 2

Fuente: Elaboración propia del equipo

Interpretación:

Como se observa los resultados de los gráficos nos muestran que el 92% de los encuestados opinan que la Auditoría de Cumplimiento es un servicio de control posterior; mientras que el 8% manifiesta que la Auditoría de Cumplimiento no es un servicio de control posterior.

Análisis:

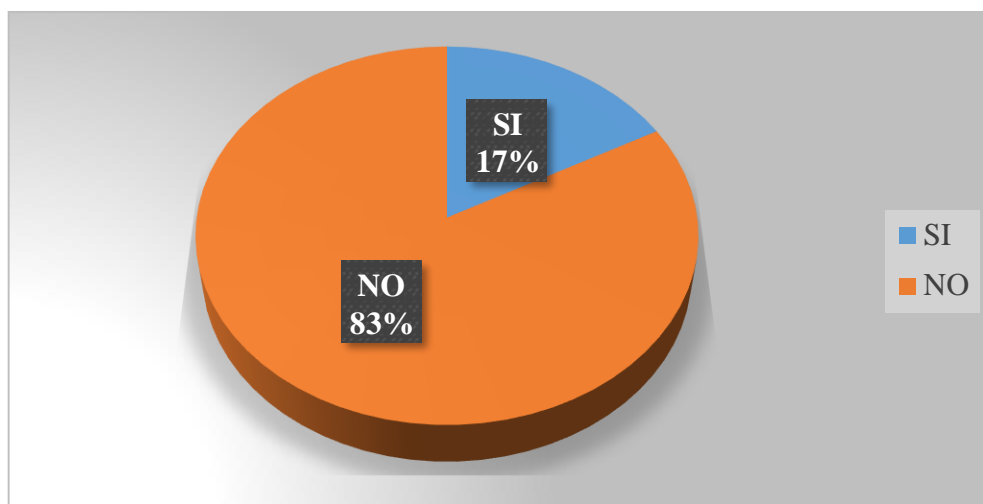
Como se advierte la mayoría de los encuestados opinaron que Auditoría de cumplimiento si es un servicio de control posterior, por tanto, se evidencia que los encuestados tienen conocimiento sobre el servicio de control posterior.

3. ¿Para usted en la Auditoría de cumplimiento los auditores emplean correctamente las normas generales de control gubernamental?

Tabla 3

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	5	17%
No	25	83%
Total	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 3

Fuente: Elaboración propia del equipo

Interpretación:

Tal como se puede evidenciar el 17% de quienes participaron en las encuestas opinan que en la Auditoría de cumplimiento los auditores si emplean correctamente las normas generales de control gubernamental, mientras que el 83% opinaron que en la Auditoría de cumplimiento los auditores no emplean correctamente las normas generales de control gubernamental.

Análisis:

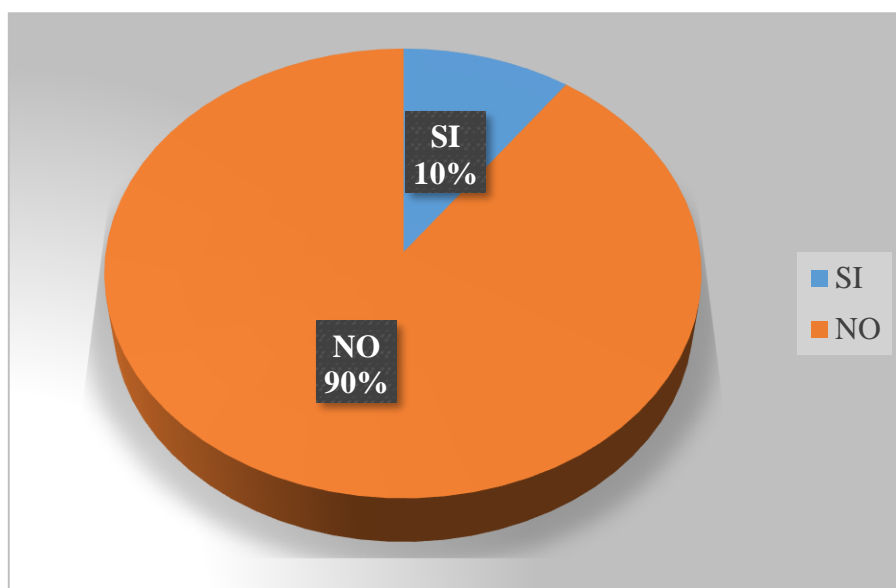
En tanto de acuerdo a los resultados nos demuestran que, en gran porcentaje de los encuestados advierten que los auditores no emplean correctamente las normas generales de control gubernamental en la Auditoria de cumplimiento.

4. ¿Para usted la entidad practica el control interno previo en el sistema de tesorería?

Tabla 4

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	3	10%
No	27	90%
Total	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 4

Fuente: Elaboración propia del equipo

Interpretación:

De acuerdo a los resultados, un 10% de encuestados manifiestan que la entidad si practica el control interno previo en el sistema de tesorería, mientras que un 90% manifiestan que la entidad no practica el control interno previo en el sistema de tesorería.

Análisis:

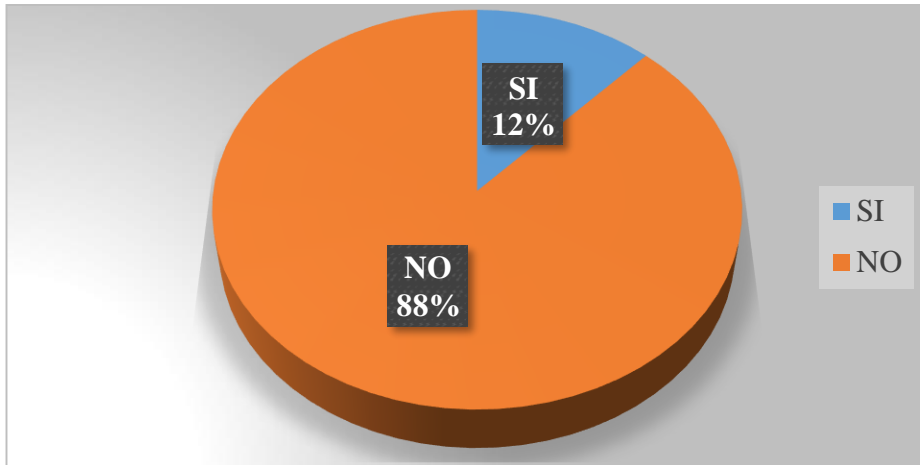
Lo expuesto nos indica que un gran porcentaje de los encuestados manifiestan que, la entidad no practica el control interno previo en el sistema de tesorería.

5. ¿Para usted la entidad practica el control interno simultáneo en el sistema de tesorería?

Tabla 5

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	4	12%
No	26	88%
Total	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 5

Fuente: Elaboración propia del equipo

Interpretación:

Tal como se observa un 12% de participantes en las encuestas manifiestan que la entidad si practica el control interno simultáneo en el sistema de tesorería, en tanto el 88% manifestaron que la entidad no practica el control interno simultáneo en el sistema de tesorería.

Análisis:

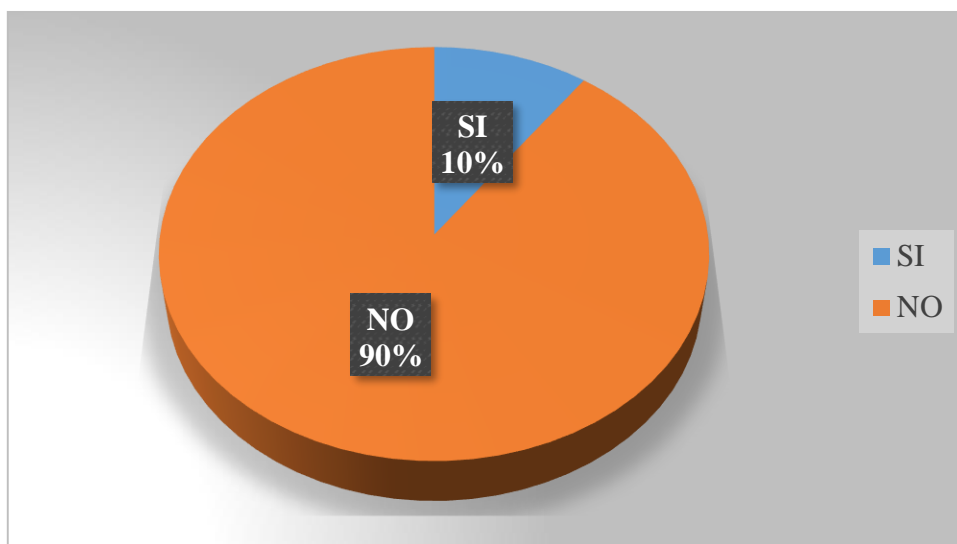
Lo expuesto nos demuestra que, un gran porcentaje manifiestan que la entidad no practica el control interno simultáneo en el sistema de tesorería.

6. ¿Para usted la entidad practica el control interno posterior en el sistema de tesorería?

Tabla 6

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	3	10%
No	27	90%
Total	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 6

Fuente: Elaboración propia del equipo

Interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos un 10% de participantes en las encuestas manifiestan que la entidad si practica el control interno posterior en el sistema de tesorería y un 90 % manifestaron que la entidad no practica el control interno posterior en el sistema de tesorería.

Análisis:

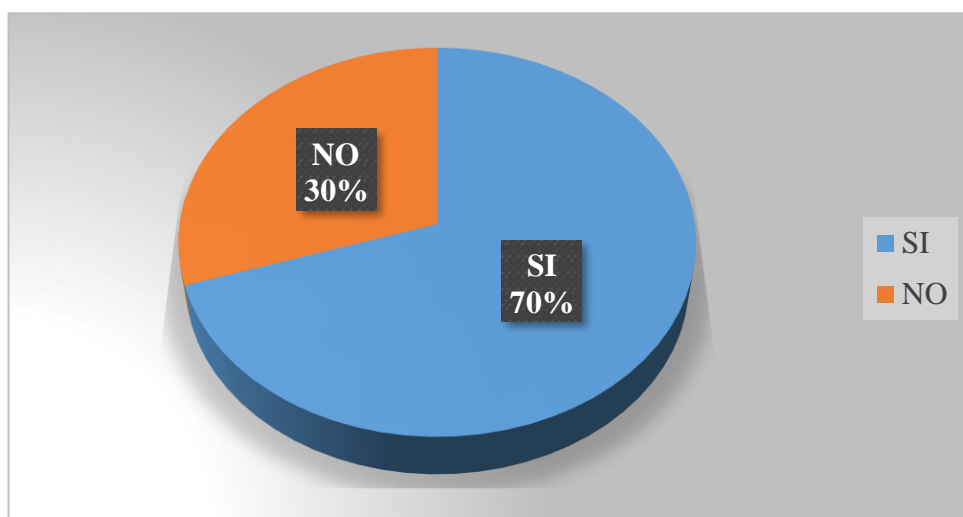
Lo expuesto nos demuestra que, un gran porcentaje manifiestan que la entidad no practica el control interno posterior en el sistema de tesorería.

7. ¿Para usted las recomendaciones de los informes de auditoría generan mejoras en la gestión de tesorería?

Tabla 7

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	21	70%
No	9	30%
Total	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 7

Fuente: Elaboración propia del equipo

Interpretación:

Los resultados nos muestran que el 70% de los encuestados manifestaron que las recomendaciones de los informes de auditoría si generan mejoras en la gestión de tesorería, en tanto el 30% de los encuestados manifiestan que las recomendaciones de los informes de auditoría no generan mejoras en la gestión de tesorería.

Análisis:

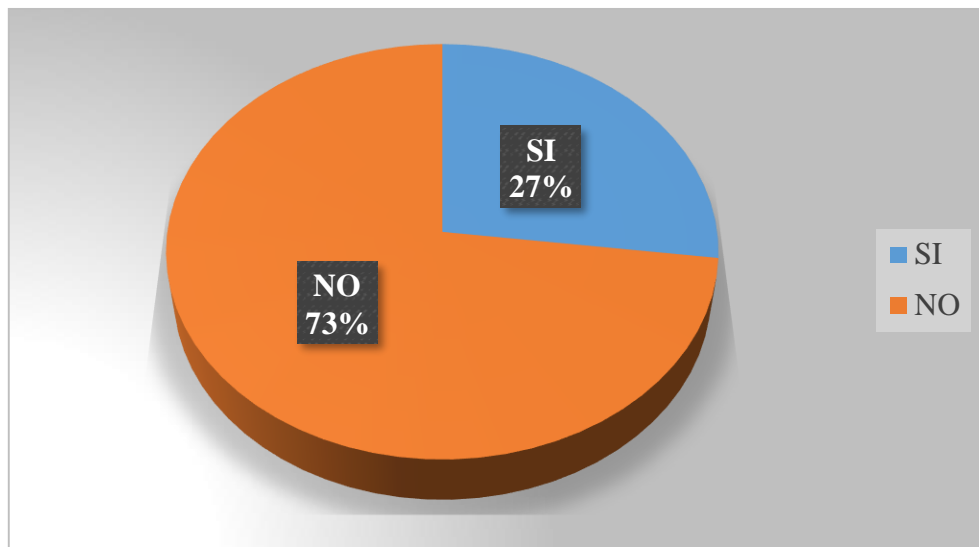
Lo expuesto nos demuestra que un gran porcentaje de los encuestados manifestaron que las recomendaciones de los informes de auditoría si generan mejoras en la gestión de tesorería.

8. ¿Para usted la entidad maneja adecuadamente los recursos públicos?

Tabla 8

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	08	27%
No	22	73%
Total	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 8

Fuente: Elaboración propia del equipo

Interpretación:

Los resultados nos muestran que el 27% de los encuestados manifestaron que la entidad si maneja adecuadamente los recursos públicos, mientras tanto el 73% de los encuestados manifiestan que la entidad no maneja adecuadamente los recursos públicos.

Análisis:

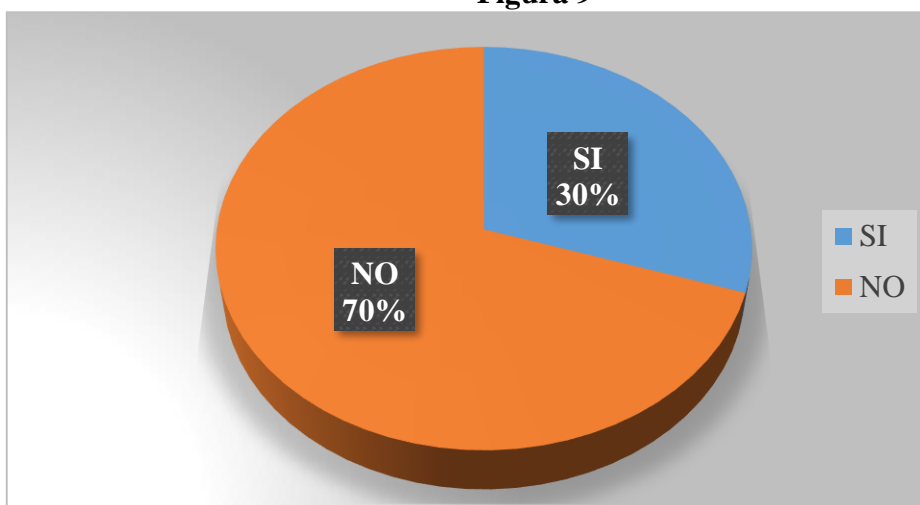
Lo expuesto nos demuestra que un gran porcentaje de los encuestados manifestaron que la entidad no maneja adecuadamente los recursos públicos.

9. ¿Para usted la entidad maneja adecuadamente el SIAF?

Tabla 9

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	9	30%
No	21	70%
Total	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 9

Fuente: Elaboración propia del equipo

Interpretación:

De acuerdo al gráfico nos muestran que el 30% de los encuestados manifestaron que la entidad si maneja adecuadamente el SIAF, mientras tanto el 70% de los encuestados manifiestan la entidad no maneja adecuadamente el SIAF.

Análisis:

Por lo expuesto nos demuestra que un gran porcentaje de los encuestados manifestaron la entidad no maneja adecuadamente el Sistema Integrado de Administración Financiera.

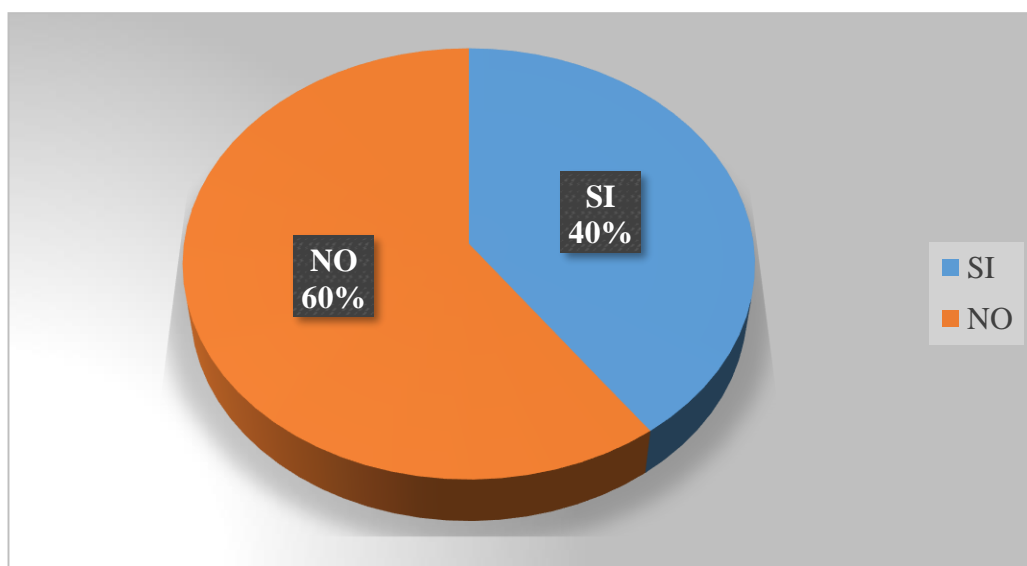
10. ¿Para usted la entidad evalúa permanentemente la ejecución financiera?

Tabla 10

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	12	40%
No	18	60%
Total	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 10



Fuente: Elaboración propia del equipo

Interpretación:

De acuerdo a los resultados un 40% de participantes en las encuestas opinan que entidad si evalúa permanentemente la ejecución financiera, mientras que un 60% indican que entidad no evalúa permanentemente la ejecución financiera.

Análisis:

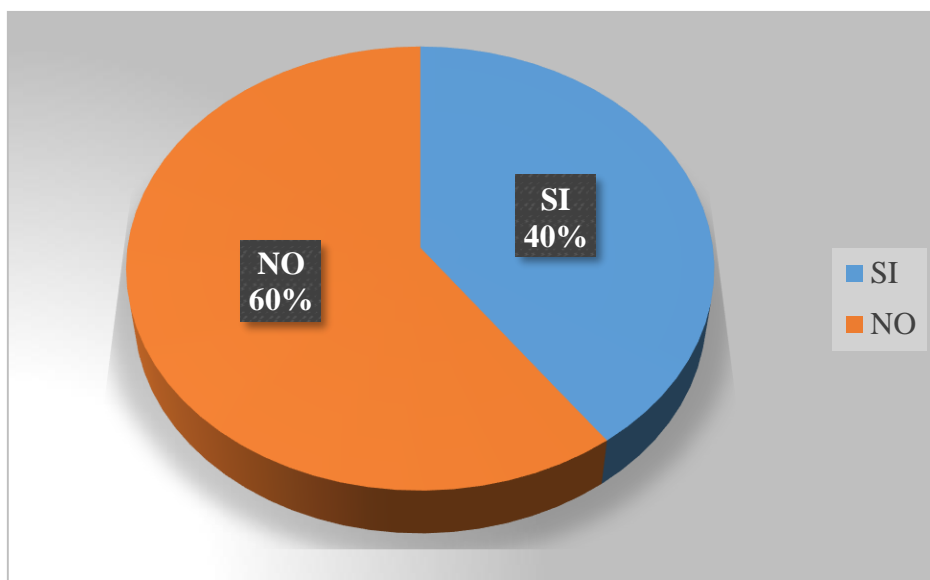
Los resultados nos muestran entidad no realiza evaluaciones permanentes a la ejecución financiera.

11. ¿Para usted la entidad efectúa el control presupuestario en forma permanente?

Tabla 11

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	12	40%
No	18	60%
Total	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 11

Fuente: Elaboración propia del equipo

Interpretación:

De acuerdo al gráfico un 40% de participantes en las encuestas opinan que la entidad si efectúa el control presupuestario en forma permanente y un 60% indican que la entidad no efectúa el control presupuestario en forma permanente.

Análisis:

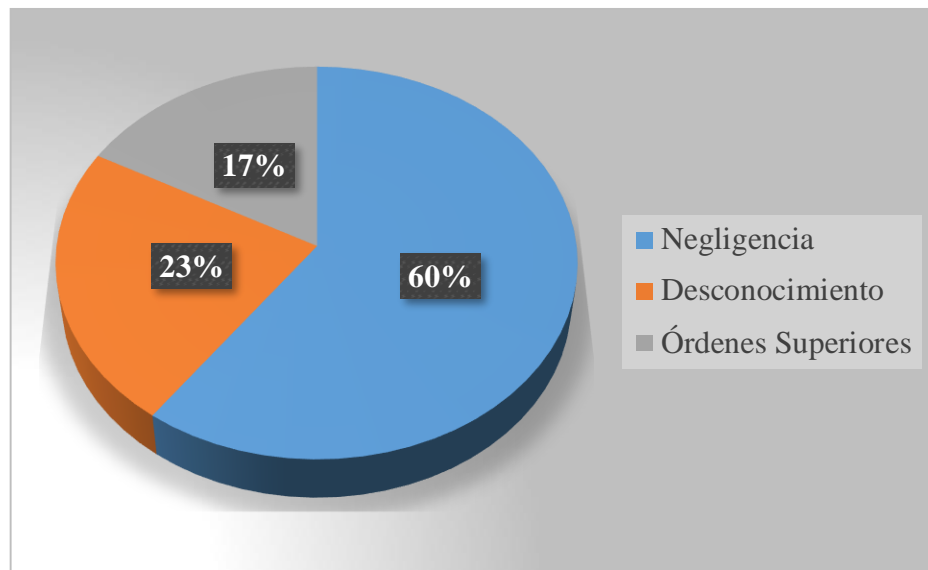
Con los resultados podemos evidenciar que, la entidad no efectúa el control presupuestario en forma permanente.

12. ¿Para usted cual es la causa fundamental de la deficiente gestión de tesorería?

Tabla 12

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Negligencia	18	60%
Desconocimiento	7	23%
Órdenes Superiores	5	17%
Total	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 12

Fuente: Elaboración propia del equipo

Interpretación:

De acuerdo al gráfico el 60% de quienes participaron en las encuestas opinan que la causa fundamental de la deficiente gestión de tesorería es por “negligencia”, el 23% opinaron que la causa fundamental de la deficiente gestión de tesorería es por “desconocimiento” y el 17% opinan que la causa fundamental de la deficiente gestión de tesorería es por “órdenes superiores”.

Análisis:

Lo expuesto nos demuestra que, la causa fundamental de la deficiente gestión de tesorería es por negligencia.

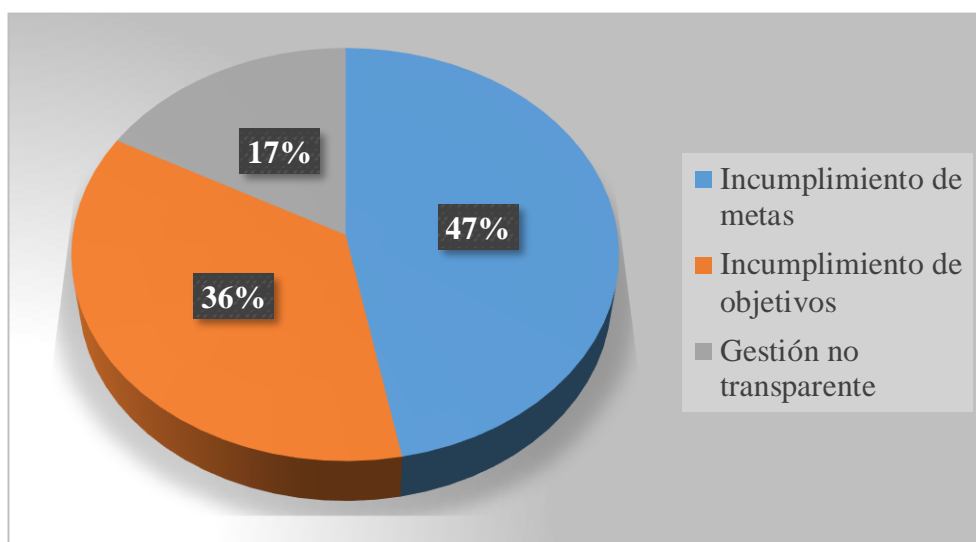
13. ¿Para usted cual es el efecto fundamental de la deficiente gestión de tesorería?

Tabla 13

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Incumplimiento de metas	14	47%
Incumplimiento de objetivos	11	36%
Gestión no transparente	05	17%
Total	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 13



Fuente: Elaboración propia del equipo

Interpretación:

De acuerdo al gráfico el 47% de quienes participaron en las encuestas opinan que el efecto fundamental de la deficiente gestión de tesorería es por “incumplimiento de metas”, el 36% opinaron que el efecto fundamental de la deficiente gestión de tesorería es por “incumplimiento de objetivos” y el 17% opinan que el efecto fundamental de la deficiente gestión de tesorería es por “gestión no transparente”.

Análisis:

Los resultados nos muestran que el efecto fundamental de la deficiente gestión de tesorería es por incumplimiento de metas.

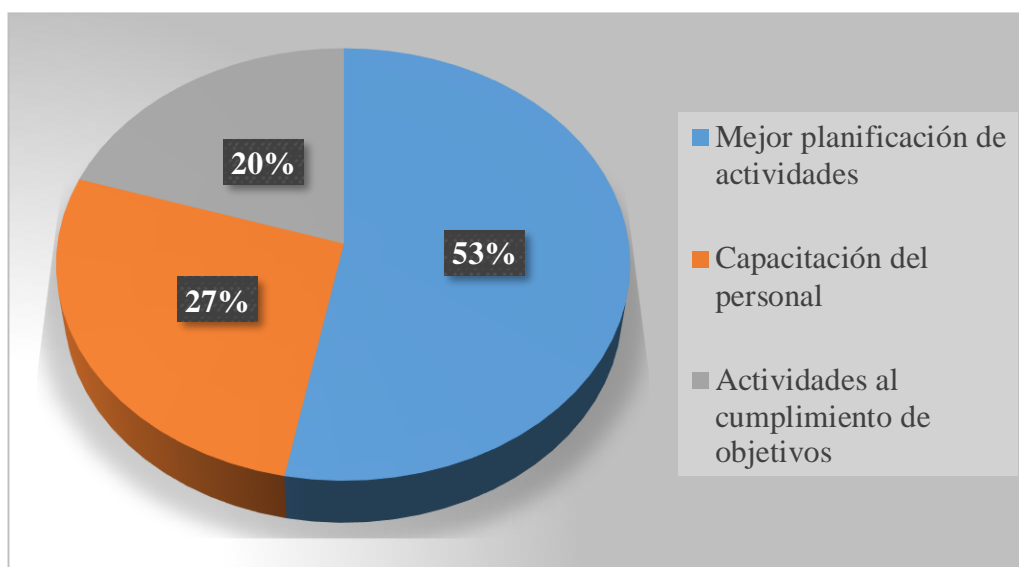
14. ¿Para usted cuáles son las alternativas de mejora para la gestión de tesorería?

Tabla 14

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Mejor planificación de actividades	16	53%
Capacitación del personal	08	27%
Actividades al cumplimiento de objetivos	06	20%
Total	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 14



Fuente: Elaboración propia del equipo

Interpretación:

De acuerdo al grafico el 53% de quienes participaron en las encuestas opinan que las alternativas de mejora para la gestión de tesorería la “mejor planificación de actividades”, el 27% opinaron que las alternativas de mejora para la gestión de tesorería la “capacitación del personal” y el 20% opinan que las alternativas de mejora para la gestión de tesorería las “actividades al cumplimiento de objetivos”.

Análisis:

Lo expuesto nos muestra, que un gran porcentaje de los encuestados opinan que las alternativas de mejora para la gestión de tesorería sería la mejor planificación de actividades.

VII. ARGUMENTACIÓN O DISCUSIÓN

De acuerdo a las encuestas formuladas y los resultados obtenidos a una muestra de 30 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco, se advierte los siguientes hechos:

Los resultados de las encuestas nos muestran que un gran porcentaje de los encuestados consideran que, la Auditoria de Cumplimiento si efectúa el examen objetivo profesional y sistemático a la Gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari.

Por otra parte, la Auditoria de cumplimiento si es un servicio de control posterior. Así mismo los auditores al efectuar las Auditorias de cumplimiento no emplean correctamente las normas generales de control gubernamental. La referida Municipalidad no practica en forma permanente los controles previo, simultáneo y posterior en todas las áreas, sobre todo en el sistema de tesorería. La entidad no implementa en forma oportuna las recomendaciones de los informes de auditoría los mismos que generan mejoras en la gestión de la entidad. La gestión no efectúa el manejo adecuadamente los recursos públicos. Asimismo, se llegó a que la entidad no maneja adecuadamente el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, en todas sus fases de los sistemas administrativos de tesorería, presupuesto, contabilidad y abastecimiento. Por otra parte, la Municipalidad no evalúa permanentemente la ejecución financiera y presupuestal. Por otra parte, se pudo determinar que las causas fundamentales de la deficiente gestión de tesorería son negligencia de funciones, desconocimiento y órdenes superiores al margen de las normas y los efectos fundamentales de la deficiente gestión de tesorería son Incumplimiento de objetivos y una gestión no transparente. Por otra parte, se determina que las alternativas de mejora para la gestión de

tesorería son; Mejorar la planificación de actividades, capacitación de personal y actividades al cumplimiento de objetivos y metas.

Como se advierte los resultados nos muestran que nuestros problemas y objetivos planteados vale decir concuerda que lo expuesto, por tanto, si existe problemas en el sistema de tesorería de la Municipalidad distrital de Pichari, Cuzco.

VIII. CONCLUSIONES

1. De acuerdo, a las tablas 1, 2 y 3, los resultados muestran que, la Auditoria de Cumplimiento si efectúa el examen objetivo y profesional a la Gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari. Por otra parte, la Auditoria de cumplimiento si es un servicio de control posterior. Así mismo los auditores al efectuar las Auditorias de cumplimiento no emplean correctamente las normas generales de control gubernamental.
2. De acuerdo, a las tablas 3, 4, 5 y 6, los resultados muestran que, la referida Municipalidad no practica en forma permanente los controles previo, simultáneo y posterior en todas las áreas, sobre todo en el sistema de tesorería. La entidad no implementa en forma oportuna las recomendaciones de los informes de auditoría.
3. De acuerdo, a las tablas 7, 8, 9 y 10, los resultados muestran que, la gestión no efectúa el manejo adecuadamente los recursos públicos. Asimismo, se llegó a determinar que la entidad no maneja adecuadamente el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, en todas sus fases de los sistemas administrativos. Por otra parte, la Municipalidad no evalúa permanentemente la ejecución financiera y presupuestal.
4. De acuerdo, a las tablas 11, 12, 13 y 14, los resultados muestran que, las causas fundamentales de la deficiente gestión de tesorería son negligencia de funciones, desconocimiento y órdenes superiores al margen de las normas y los efectos fundamentales son Incumplimiento de objetivos y una gestión no transparente. Por otra parte, se determina que las alternativas de mejora para la gestión de tesorería son;

Mejorar la planificación de actividades, capacitación de personal y actividades al cumplimiento de objetivos y metas.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CGR. (2016). Servicio de Control Posterior. (E. d. Corrupción, Ed.) *Servicios y Herramientas de Control Gubernamental*, 21.
- Consultores documentales. (2019). *Concepto meta y objetivos*. Obtenido de <http://sorprendemos.com/consultoresdocumentales/?p=637>
- Contraloría General de la República . (2019). *Normas Generales de Control Gubernamental*. Obtenido de http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_porta/Conoce_la_contraloria/Normatividad/NormasControl/
- Decreto Legislativo N° 1440. (16 de Setiembre de 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. *El Peruano*.
- Dosantos, S. & Marquéz D. (2018). *Gestión Financiera de la Municipalidad del Datem del Marañon*. tesis de grado, Universidad Nacional de la Amazonia Peruana , Iquitos – Perú.
- Durand, L. (2019). *La Auditoría de Cumplimiento y su incidencia en la Gestión Administrativa de las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, 2016 – 2017*. tesis de posgrado, Universidad San Martin de Porres , Lima – Perú.
- Gerencie.com. (2017). *Gestión por Resultados*. Obtenido de recuperado de: <https://www.gerencie.com/gestion-por-resultados.html>
- Ley n.° 27783. (20 de Julio de 2002). Ley de Bases de la Descentralización. *El Peruano*.
- Ley n.° 27867. (18 de Noviembre de 2002). Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. *El Peruano*.
- Ley N° 27785. (23 de Julio de 2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

- MEF. (27 de octubre de 2019). Recursos Públicos. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-25048/Fondos>.
- MEF. (29 de octubre de 2019). Sistema Integrado de Administración Financiera. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/siaf/cartillas/descripcion>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Glosario de Contabilidad Pública*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-contabilidad>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Presupuesto por Resultados*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/ique-es-ppr>
- Municipio al día*. (2019). Obtenido de https://municipioaldia.com/consultas-frecuentes/consulta_frecuente_9009202/
- Oré, E. (2015). *El ABC de la Tesis con Constrastación de Hipótesis*. Lima - Perú: Multiservicios Publigráf.
- Peruano, E. (2016). Informe de la auditoría de Cumplimiento. *Directiva N° 006-2016-CG/GPROD “Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG*.
- Pillasagua, G. (s.f.). *Auditoría a la gestión administrativa y su incidencia en los procesos administrativos para el alcance de objetivos de la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa – Puerto López – Salud*. Tesis grado, Universidad Estatal del Sur de Manabí. Ecuador, Jipijapa – Manabí – Ecuador.
- Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG. (23 de Octubre de 2014). Directiva N° 007-2014-CG/GCSII denominada “Auditoría de cumplimiento” y el “Manual de Auditoría de Cumplimiento”. *El Peruano*.

Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG. (5 de Mayo de 2016). Aprueba la Directiva N° 008-2016-CG-GPROD denominada “Auditoría de Desempeño” y el “Manual de Auditoría de Desempeño.

Resolucion Directoral N° 003-2015-EF/50.01. (2015). *Según Resolución Directoral N.º 003-*. Lima.

Salazar, V. (2017). *Diseño de un sistema de control interno para el área de tesorería de una empresa agrícola – bananera ubicada en la ciudad de Duran*. tesis de grad, niversidad Católica de Santiago de Guayaquil , Guayaquil – Ecuador.

Tuchia, T. & Malca, P. (2018). *Evaluación del control interno para determinar la eficiencia de la gestión operativa de la Unidad de Tesorería y su impacto en la liquidez de la Municipalidad de Santa Cruz, 2016 - 2017*. tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo – Perú.

ANEXOS

Anexo N° 1**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES****Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**

El tema de investigación es: Auditoria de Cumplimiento y Gestión de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cuzco - 2018, Sr. (a) servidor (a) esperamos su colaboración, respondiendo con sinceridad el presente cuestionario. La prueba es anónima. Lea Usted con atención y conteste a las preguntas marcando con una “x” en una sola alternativa.

1. ¿Para usted la Auditoria de Cumplimiento examina la Gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Pichari?
 - a) Si
 - b) No

2. ¿Para usted la Auditoria de cumplimiento es un servicio de control posterior?
 - a) Si
 - b) No

3. ¿Para usted en la Auditoria de cumplimiento los auditores emplean correctamente las normas generales de control gubernamental?
 - a) Si
 - b) No

4. ¿Para usted la entidad practica el control interno previo en el sistema de tesorería?
 - c) Si
 - d) No

5. ¿Para usted la entidad practica el control interno simultáneo en el sistema de tesorería?
 - a) Si
 - b) No

6. ¿Para usted la entidad practica el control interno posterior en el sistema de tesorería?
 - a) Si
 - b) No

7. ¿Para usted las recomendaciones de los informes de auditoría generan mejoras en la gestión de tesorería?
 - a) Si
 - b) No

8. ¿Para usted la entidad maneja adecuadamente los recursos públicos?
 - a) Si
 - b) No

9. ¿Para usted la entidad maneja adecuadamente el SIAF?
 - a) Si
 - b) No

10. ¿Para usted la entidad evalúa permanentemente la ejecución financiera?
- a) Si
 - b) No
11. ¿Para usted la entidad efectúa el control presupuestario en forma permanente?
- a) Si
 - b) No
12. ¿Para usted cual es la causa fundamental de la deficiente gestión de tesorería?
- a) Negligencia
 - b) Desconocimiento
 - c) Órdenes Superiores
13. ¿Para usted cual es el efecto fundamental de la deficiente gestión de tesorería?
- a) Incumplimiento de metas
 - b) Incumplimiento de objetivos
 - c) Gestión no transparente
14. ¿Para usted cuáles son las alternativas de mejora para la gestión de tesorería?
- a) Mejor planificación de actividades
 - b) Capacitación del personal
 - c) Actividades al cumplimiento de objetivos

Se le agradece su colaboración

Anexo N° 2

CONSIDERACIONES ÉTICAS

En la realización de esta Investigación se respetará el código de ética de la Universidad Peruana Los Andes y el código de ética de la comunidad científica internacional de los Contadores Públicos, por tanto, los datos que se obtengan serán en forma legal.

Se basa en reconocer la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones, es decir, su autonomía. A partir de su autonomía protegen su dignidad y su libertad. El respeto por las personas que participan en la investigación (mejor “participantes” que “sujetos”, puesto esta segunda denominación supone un desequilibrio) se expresa a través del proceso de consentimiento informado, que se detalla más adelante.

Es cumplir todos los principios éticos que siguen a continuación e inclusive cumplir más allá de lo que la ley exige. Integridad es ser recto, sincero y justo. Es ser honesto con el medio ambiente.

El principio de justicia prohíbe exponer a riesgos a un grupo para beneficiar a otro, pues hay que distribuir de forma equitativa riesgos y beneficios. Así, por ejemplo, cuando la investigación se sufraga con fondos públicos, los beneficios de conocimiento o tecnológicos que se deriven deben estar a disposición de toda la población y no sólo de los grupos privilegiados que puedan permitirse costear el acceso a esos beneficios.

Moral es, el conjunto de principios, costumbres, valores y normas de conducta, adquiridos

y asimilados del medio (hogar, escuela, iglesia, comunidad). Su asimilación y práctica no depende de una actitud plenamente consciente o racional, sino principalmente, de un sentimiento de respeto a la autoridad moral de la que provienen.